

## JUNTA DE COORDINADORES DEL EQUIPO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO PÚBLICO (ERPP)

### ACTA NO. ERPP-JC-2023-01

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo la 4h30 P.M. del miércoles tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se reunió la Junta de Coordinadores del Equipo de Recuperación de Patrimonio Público (ERPP), integrada por Jorge Luis Polanco Rodríguez, (Coordinador General), Rafael Rivas Solano y Fernando P. Henríquez (Coordinadores de Equipo), actuando conforme a lo indicado en los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento Interno aprobado en fecha seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

De inmediato asumió la palabra el Coordinador General, Jorge Luis Polanco Rodríguez y a seguidas se comprobó que se encontraban presentes los miembros que representan la totalidad de la Junta de Coordinadores del Equipo de Recuperación de Patrimonio Público.

Comprobada la existencia del quórum reglamentario, el Coordinador General de la Junta de Coordinadores declaró abiertos los trabajos de ésta para agotar la siguiente agenda, a saber:

#### AGENDA:

1. Conocer y certificar la composición actual del ERPP.
2. Conocer y aprobar la estructura organizativa interna del ERPP.

A seguidas, fueron sometidos a discusión los puntos indicados en la agenda y luego de un breve debate, fueron adoptadas las Resoluciones siguientes:

#### PRIMERA RESOLUCIÓN:

**CERTIFICA** que actualmente el ERPP se compone de veintiún (21) miembros, de los cuales hay un (1) Coordinador General, dos (2) Coordinadores de Equipo y dieciocho (18) abogados miembros.

*Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.*

#### SEGUNDA RESOLUCIÓN:

**APRUEBA** la reconfiguración administrativa del ERPP en el sentido siguiente:

La Junta de Coordinadores está compuesta por:

Miembros	Calidad
Jorge Luis Polanco Rodríguez	Coordinador General
Rafael Rivas Solano	Coordinador del Equipo A
Fernando Paíno Henríquez Dájer	Coordinador de Equipo B

Francisco Alberto Mota Pacheco	Abogado Asistente Ejecutivo
--------------------------------	-----------------------------

El ERPP actualmente está dividido para aspectos administrativos y de seguimiento en dos equipos de trabajo: A y B, los cuales están conformados de la forma siguiente:

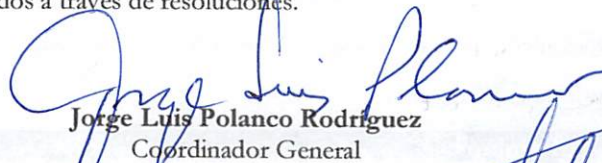
Av. George Washington, No. 500, tercer nivel de la Plaza Malecón Center, suite 315-B, Ciudad Universitaria Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

EQUIPO A	
Miembros	Calidad
Rafael Rivas Solano	Coordinador del Equipo A
Claudio Alberto Luna Tórriz	Abogado
Leidy Altagracia Torres De Figueroa	Abogado
Sigfrido Alberto Caamaño García	Abogado
José Chía Sánchez	Abogado
Ramón Alejandro Ayala López	Abogado
Sandra Ysabel Taveras	Abogada
Rafael Segundo Ortega Grullón	Abogado
Felipe Herrera De La Rosa	Abogado
Jorge Antonio López Hilario	Abogado
José Alberto Ortiz Beltrán	Abogado

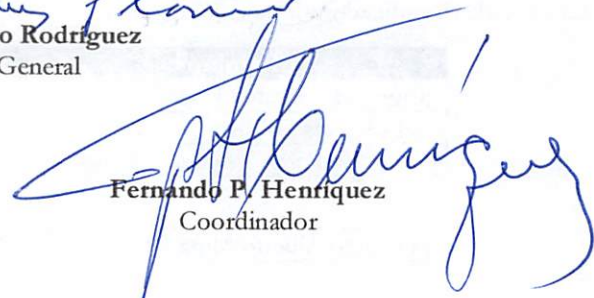
EQUIPO B	
Miembros	Calidad
Fernando Paíno Henríquez Dájer	Coordinador del Equipo B
Sóstenes Raúl Rodríguez Segura	Abogado
Carlos Moisés Almonte Jiménez	Abogado
Edison Joel Peña	Abogado
Bienvenido Fabián Melo De Los Santos	Abogado
Carlos Alberto Polanco Rodríguez	Abogado
Jorge Alexandro Herasme Rivas	Abogada
Carlos Manuel González Hernández	Abogado
Carlos Franjul Mejía	Abogado

*Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.*

Luego de aprobadas las resoluciones precedentes a unanimidad de votos, el Coordinador General ofreció la palabra a los miembros presentes y en vista de que ninguno hizo uso adicional de la palabra el Coordinador General dio por terminada la presente Junta de Coordinadores, siendo las 7h 30 PM horas pasado meridiano, en el lugar y fecha arriba establecidos por todos los presentes en señal de aceptación y conformidad con cada uno de los puntos discutidos en la agenda y aprobados a través de resoluciones.

  
**Jorge Luis Polanco Rodríguez**  
 Coordinador General

  
**Rafael Rivas Solano**  
 Coordinador

  
**Fernando P. Henríquez**  
 Coordinador